

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 424 -06-2015-MPT

Talara, 09 de junio del dos mil quince.-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, el Señor Alcalde José Bolo Bancayan, viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima durante los días 11 y 12 de junio del año en curso, para asistir a la Audiencia con la Presidenta de Essalud, gestiones de construcción de la Sede Institucional; Ante el Congreso de la República, para ver lo relacionado al Proyecto Ley estabilización Canon Petrolero;
- Que, al tener que ausentarse el Señor Alcalde Provincial los días antes indicados, se encarga el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor hábil, con todas las facultades que le corresponde al Alcalde, conforme a lo señalado en el artículo 24º de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Hábil **ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO**, durante los días jueves 11 y viernes 12 de junio del año 2015, quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
Secretario General (e)


SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Abog. Rosa Vega Castillo
GM
OAJ
OAT
URR.HH.
UTIC
Archivo
Iva